



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve la convocatoria, con carácter eventual, por nuevas acciones, de un Ingeniero Superior de Minas para el Instituto Nacional de Silicosis.

Por Resolución de 7 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se convoca la cobertura, con carácter eventual por nuevas acciones, de un Ingeniero Superior de Minas, para el Instituto Nacional de Silicosis.

Mediante Resolución de de 10 de mayo de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se publica la valoración definitiva de los méritos correspondientes, en el proceso de selección para la cobertura, con carácter eventual, por nuevas acciones, de un Ingeniero Superior de Minas, para el Instituto Nacional de Silicosis.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de 7 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca la cobertura, con carácter eventual por nuevas acciones, de un Ingeniero Superior de Minas, para el Instituto Nacional de Silicosis, elevada proposición por parte de la Secretaria de la Comisión de Selección, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Único.—Proceder con fecha de efectos de 15 de junio de 2018, al nombramiento como personal estatutario temporal de carácter eventual por nuevas acciones, en la categoría de Ingeniero Superior de Minas, adscrito al Instituto Nacional de Silicosis, de D. Héctor García González, con DNI: 76940643P, por ser el aspirante que ha obtenido la mejor puntuación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 6 de junio de 2018.—El Director Gerente.—Cód. 2018-06030.